



Universidad
del Este

Universidad
del Turabo

Universidad
Metropolitana

BIENAL 2012-2014

Introducción

Los campus del Sistema Universitario Ana G Méndez en Estados Unidos Continental preparan cada dos años el Reporte Bienal sobre las actividades de prevención de uso y abuso de alcohol y drogas. El propósito de este reporte es cumplir con las regulaciones de la ley sobre "Escuelas y Campus Libres de Droga" (34 CFR 06), determinar la eficiencia de los servicios y asegurar el cumplimiento de la Política para una Comunidad Libre de Alcohol, Tabaco y sustancias controladas. Además ayudar a que el cumplimiento de las sanciones disciplinarias son aplicadas de forma consistente de acuerdo a la política.

El propósito de las regulaciones de Prevención de Abuso de Drogas y Alcohol es implementar el anejo a la Sección 22 de la ley de Comunidades y Escuelas Libre de Drogas del 1989, que añadió la sección 1213 al "High Education Act".

Cada campus ha desarrollado un programa de prevención bajo la Oficina de Servicios Integrados, en colaboración con el Consejero y la Directora del Programa de Salud Ocupacional, Seguridad y Vigilancia y a través del cual ha desarrollado una serie de actividades en la institución que cumplen con lo anterior.

Se mantienen copias de material informativo en las oficinas de servicios a los estudiantes tales como:

- Servicios Integrados/Integrated Services
 - Consejería
 - Se le entrega la Política a todos los estudiantes de Nuevo ingreso (Se incluye en el paquete de bienvenida)
 - Se publica la Política en la página de internet como un recordatorio a todos los asociados y estudiantes de la disponibilidad de la Política para una comunidad libre de Alcohol, Tabaco y Sustancias controladas.
 - Se provee a cada estudiante material educativo tales como: Ordenes Administrativas e Institucionales. En estas se incluye la Política para una Comunidad libre de Drogas y Alcohol, que contienen e; código de conducta que prohíbe la posesión ilegal, distribución de drogas ilícitas y alcohol en los alrededores de la institución o actividades.
 - Folletos descriptivos de los riesgos a la salud asociados al uso y abuso de drogas y alcohol.
-

El material y folletos anteriores se distribuye a los estudiantes a través de:

- Servicios Integrados
- Consejero
- Proceso de Matricula
- Conferencias y Talleres
- Día de orientación a estudiantes nuevos
- La política está disponible en la Página de internet

La oficina del Consejero es responsable de referir a los estudiantes afectados por el uso y abuso de drogas o alcohol a los recursos de la comunidad.

La Oficina de Recursos Humanos es responsable de manejar los casos de los empleados.

AGMUS tienen el compromiso profesional de continuar desarrollando la prevención del uso y abuso de drogas y alcohol para cumplir con la ley y proveer a los estudiantes un ambiente saludable libre de drogas y alcohol, que contribuya a su educación.

Programa de Prevención

Los temas que se trabajaran en el Programa de Prevención se relacionan a los efectos y consecuencias de usar alcohol y otras drogas en el comportamiento violento, y conductas sexuales. La meta de este programa es aumentar las competencias personales y sociales, confianza para reducir la motivación de usar drogas y involucrarnos en un ambiente que promueva estilos de vida saludables y faciliten la culminación de sus metas académicas.

Objetivos del programa:

Aumenta en los estudiantes el conocimiento sobre los efectos del uso y abuso de drogas y alcohol y las posibles consecuencias en su vida personal, social, académica, su salud e incluso legal.

Introducir a los estudiantes en alternativas para mantener estilos de vida saludables y tomar decisiones apropiadas. Ayudar a los estudiantes a identificar factores de riesgo que los puedan motivar a usar drogas, alcohol en exceso, comportamientos sexuales inapropiados y comportamiento violento.

Informar a los estudiantes sobre la Política de una Comunidad libre de Droga y Alcohol.

Componentes del Programa: Educación

La falta de conocimiento sobre los efectos del uso y abuso de drogas, y las consecuencias, puede ser un factor de riesgo porque previene la toma de decisiones responsables sobre el uso de estas. Proveer información a los estudiantes y la comunidad sobre estos asuntos se convierte en un factor proyectivo. Además es importante que los estudiantes y la comunidad universitaria estén alertas a las reglas de la institución relacionadas al uso y abuso de drogas y alcohol y las consecuencias de violar estas reglas.

Para informar y educar a lo estudiante, la Oficina de Servicios Integrados en colaboración con los consejeros y la Directora de Salud Ocupacional, Seguridad y Vigilancia de AGMUS han:

- Desarrollado material educativo en temas de prevención y distribuido en diferentes actividades y están publicadas en la página web.
- Coordinado actividades educativas para el beneficio de la comunidad universitaria, tales como ferias de salud, conferencias y talleres por recursos internos y externos.

Sanciones:

Cualquier estudiante que viole estas regulaciones será sancionado según la Política para una Comunidad libre de Alcohol y Drogas y el Código de Conducta de los estudiantes.

Actividades de Prevención y Promoción

AGMUS trabaja en un plan para prevenir el uso y abuso de sustancias controladas y alcohol y conductas violentas. Estas actividades se organizaron y llevaron a cabo durante el periodo que cubre este informe y están dirigidas a impactar a la comunidad universitaria en general.

Este informe incluye las actividades realizadas en los campus de AGMUS:

Distribución de material educativo

Distribución de la Política para una comunidad libre de Drogas y Alcohol

